



Nombre de alumnos: Rosaura Alejandra Córdova Sánchez

Nombre del profesor: Lic. Manuela Jiménez Nery

Nombre del trabajo: Resumen: Unidad III México, País Urbano

Materia: Trabajo Social en México

Grado: 6to cuatrimestre

Grupo: Único

Pichucalco, Chiapas a 13 de Julio de 2020.

UNIDAD III

MÉXICO, PAIS URBANO



Desde 1980, México es un país donde la mayor parte de la población residen en centros urbanos. El 80% de la población mexicana vive en ciudades y grandes zonas metropolitanas del altiplano central, El Bajío, los llanos occidentales, zonas costeras y principalmente al norte del país. El 20% de los mexicanos que viven en zonas rurales que están concentradas principalmente al sur y sureste del país, es por ello que México es el segundo país latinoamericano con mayor población y altas concentraciones humanas sobre el espacio geográfico del país, cosa que ha generado una serie de cambios que tuvieron mayor impacto en los últimos años del siglo xx y los primeros años del siglo XXI.

3.1 HISTORIA DE LAS CIUDADES DE MÉXICO

La revolución de independencia respecto de España significó la suspensión de la primera revolución urbana moderna de las ciudades de México: la que se produjo cuando la monarquía de los Borbones dio un giro “ilustrado” al ejercicio del poder. En la segunda mitad del siglo XIX, la reactivación del comercio a nivel mundial y la revolución económica y social que significó la reforma liberal constituyeron el parteaguas urbanístico entre las ciudades de corte colonial y las de la modernidad republicana. Después de la llamada Revolución Mexicana de 1910, nuevas formas de sociabilidad se hicieron presentes en el espacio de las ciudades, y los nuevos gobiernos se esforzaron por crear sus propias escenografías del poder; sin embargo, el sentido de la especulación y el negocio inmobiliario por el que se habían enfilado el crecimiento y la modernización de las ciudades con la revolución liberal en las décadas anteriores no se torció y, antes bien, acabó de definirse.

puede afirmarse que hasta mediados del siglo XIX, en las ciudades mexicanas incluida la capital nacional, poco o casi nada se invirtió en innovaciones estructurales y funcionales o en el acicalamiento de la imagen urbana. Solamente se puso cierta atención en los servicios de

agua, de alumbrado público, de pavimentación y limpieza, aunque justo es decir que esos trabajos, que pusieron los primeros faroles que iluminaban la oscuridad de la noche y las primeras canalizaciones de agua corriente, o que pretendían ordenar o suprimir los mercados placeros y expulsar de los atrios de las iglesias los cementerios, para trasladarlos a nuevas necrópolis en las goteras de las poblaciones, iniciaban el funcionamiento de unos servicios municipales y unas políticas de reordenamiento urbano inspirados por el mismo aliento teórico que el de finales del siglo XVIII.

En términos del mapa de las ciudades, los cambios fueron trascendentales, grandes manzanas ocupadas por claustros y huertas se convirtieron en otras varias más pequeñas, delimitadas por nuevos tramos de calles que se abrían regularizando la cuadrícula del trazado callejero. Y las ciudades se ensancharon más allá de los límites que habían mantenido prácticamente intactos desde los finales de la Colonia, si no es que desde antes.

La nueva entrada de México en el mercado mundial, con una economía que crecía al amparo de una dinámica exportadora, permitieron al Estado y a las oligarquías de todas las ciudades mexicanas gastar en el esmero por presumir una nueva imagen urbana, más suntuosa y monumental, acorde a modas y gustos que se imponían por todas las latitudes. Las ciudades fueron el escenario idóneo para demostrar grandeza y una nueva civilidad republicana; fueron a fin de cuentas campos de batalla entre el antiguo y el nuevo régimen; Desde luego que la revolución de 1910 dejó su impronta en las ciudades mexicanas. Nuevas formas de sociabilidad se hicieron presentes en sus espacios. El Estado se esforzó por crear sus propias escenografías del poder, y como grandes ejemplos ahí están en la ciudad de México un Zócalo homogeneizado arquitectónicamente con un estilo neocolonial a base de tezontle, con un Palacio Nacional y un Ayuntamiento crecidos en altura. Murales con temas históricos y revolucionarios llenaron de policromías los viejos muros. Una grandiosa cúpula neoclásica proyectada para un palacio legislativo se reformó en un monumento dedicado a la revolución y una avenida de los Insurgentes, conmemorativa del primer centenario de la consumación de la independencia, trazada y abierta con el apoyo del presupuesto federal, se convirtió en el símbolo de la ciudad moderna de los gobiernos posrevolucionarios.

3.2 CENTRALISMO Y REGIONES

El régimen centralista fue establecido formalmente el día 30 de diciembre de 1836, con la promulgación de las Siete Leyes Constitucionales, aunque ya en 1835 se había derrocado la constitución federal del año 1824. La República Centralista duró casi once años. El 15 de diciembre de 1835, se promulgaron las Bases Constitucionales que establecieron un régimen centralista que regiría por once años, el centralismo democrático es un método de organización en el que las decisiones políticas de un partido político son tomadas por órganos elegidos democráticamente y son vinculantes para todos los miembros del partido, la confrontación centralismo-federalismo no se ha revisado, fundamentada en acusaciones partidarias, se considera que el centralismo estuvo pertrechado en la Iglesia y en el ejército, fuerzas indiscutiblemente conservadoras, sin recordar que el liberalismo europeo era en general centralista y que las dos corporaciones distaban de ser monolíticas.

La adopción del federalismo en México en 1824 había sido también producto del compromiso entre las fuerzas que sostenían un gobierno central fuerte como el favorecido por los liberales en Cádiz y aquellos que defendían el grado de autonomía conquistado por las élites provinciales a partir de la organización de las intendencias. Aunque las provincias cedieron y se impuso el unitarismo gaditano, éste se llevó a cabo con un gobierno nacional débil y con un poder fiscal limitado.

El poder legislativo fue el dominante, y además de abusar de sus facultades mantuvo un enfrentamiento constante con el ejecutivo y es posible que en un futuro no muy lejano podamos tener una visión más completa sobre estos años olvidados.

Las regiones de México son ocho conglomerados dentro de los Estados Unidos Mexicanos, en las últimas décadas, han existido diversos esfuerzos para atender y estudiar los retos y oportunidades que México experimenta a través de su regionalización y Regionalismo, en política, es la ideología y el movimiento político que, aun aceptando la existencia de un poder político superior como la nación, pretende la defensa específica de una de sus partes, una región que se distingue por su homogeneidad con base en lo étnico, lo ideológico y lo cultural.

